Mar Cambrollé: ‘Las personas trans vamos a ganar esta ley, porque no tenemos nada que perder’

EDURNE LH :: 24/06/2020

Entrevista con Mar Cambrollé, presidenta de la Federación Plataforma Trans, sobre la urgente necesidad de una ley trans de ámbito estatal

El colectivo trans sigue en lucha por una ley trans de ámbito estatal que garantice sus derechos, pese al discurso tránsfobo de sectores como el PSOE o el PFE. Desde La Haine charlamos con Mar Cambrollé, presidenta de la Federación Plataforma Trans que nos explica las reivindicaciones del colectivo trans.

Hola Mar, muchas gracias por atendernos. En primer lugar, ¿podrías explicarnos en qué situación se encuentra actualmente la legislación en relación a las personas transexuales en las distintas zonas del Estado español?

Podemos decir que, cuentan con legislaciones específicamente trans y sobre todo fundamentadas en el principio de la despatologización y el reconocimiento de la libre determinación de la identidad de género, Andalucía desde el 2014, le continua Madrid en 2016, Valencia en 2017 y Aragón en 2018. A la vez fueron modificadas la ley de 2009 de Navarra y la de 2012 de Euskadi, que eran leyes específicamente sobre el colectivo trans, pero que al surgir este nuevo modelo de legislación quedaron como leyes patologizantes y obsoletas y como consecuencia fueron actualizadas. Hay 6 comunidades, 7 con la reforma de la ley canaria que está a punto de concluirse, que cuentan con leyes específicamente trans basadas en la despatologización y en la libre autodeterminación del género.

Hay otras comunidades que no cuentan con leyes específicamente trans pero si cuentan con legislaciones LGTBI, como Castilla León, Cataluña, Murcia o Extremadura. Son leyes que, aunque no son específicamente trans, ni legislan de manera concreta para el colectivo trans, pero si tienen dentro de sus principios generales la despatologización y la libre determinación del género. Hay unas 14 autonomías que ya legislan sobre estos principios.

Esto dibuja un mapa de desigualdad territorial y que pone en conflicto el principio de igualdad y no discriminación consagrado en la Constitución. No se tienen los mismos derechos si se vive en Andalucía que si se vive en Galicia u otras comunidades. Este es uno de los motivos por los que se pide una ley de ámbito estatal. Hay otros motivos, y es que las autonomías, por muy vanguardistas que sean, tienen un techo competencial, y hay cuestiones, como puede ser el cambio legal del nombre que corresponde al ámbito estatal, en este caso al Ministerio de Justicia. O, por ejemplo, el incluir en los currículums educativos el respeto a la diversidad y contenidos curriculares generales, que luego cada comunidad adapta, pero que se marcan desde el Ministerio de Educación. O también, aunque las comunidades hicieran políticas activas para la inserción laboral de las personas trans, este asunto también compete a la Seguridad Social y al Ministerio de Trabajo.

La necesidad de un marco jurídico estatal es necesaria, primero por la desigualdad

territorial, pero también porque hay cuestiones que son de ámbito competencial del Estado.

Habéis convocado una concentración el día 4 de julio en Madrid exigiendo una ley trans estatal ¿Podrías explicarnos todos los puntos de esta ley que estáis exigiendo?

Hay que destacar que esta ley que estamos pidiendo es la primera vez que sale del propio sujeto político, ya que otros proyectos de ley han nacido de partidos políticos u organizaciones concretas, pero en este caso se abre un proceso abierto y participativo que ha durado cerca de un año, donde todos los colectivos trans, de familiares y de menores trans hemos estado haciendo aportaciones hasta consensuar un texto que ya está en manos de todos los grupos parlamentarios y del Gobierno.

¿Y que pide esta ley? Yo la resumo de la siguiente manera: no es una ley que venga a ampliar derechos ni a pedir privilegios para nadie. Es una ley que viene a garantizar que los mismos derechos que ya tiene la ciudadanía los tengan también las personas trans.

La ley del 2007 fue una ley que llegó tarde (para las personas trans aún el paraguas de la democracia no nos cobija) y que no fue una ley trans ni de identidad de género, sino una ley administrativa para el cambio de nombre y sexo. Esta ley fue declarada inconstitucional en 2019 por el Tribunal Constitucional por excluir a los menores de ella. También hay un informe del Supremo, también del 2019, donde dice que los requisitos que se exigen podrían atentar contra la dignidad de las personas trans. Es verdad que cuando no se tiene nada y aparece una ley así se celebra, pero yo siempre digo que esa ley nació con fecha de caducidad ¿Por qué? Porque era una ley patologizante y excluía a l@s menores. Aunque sean menores, el principio de la identidad es un principio universal y consagrado al que tiene derecho todo el mundo, y además entronca con otros derechos constitucionales y universales, como puede ser el derecho al honor, a la imagen, al libre desarrollo de la humanidad o, por supuesto, el derecho a la dignidad. Entonces esta ley colisionaba con estos derechos.

Además en el Parlamento Europeo han sido muchas las directivas donde se aconseja a todos los Estados miembros que el cambio legal del nombre de las personas en todo el ámbito europeo debería ser un trámite administrativo sencillo, gratuito, rápido y sin ningún tipo de requisito médico o judicial que pudiera atentar contra la dignidad de las personas trans. Eso está recogido en la directiva del 2015 del Parlamento Europeo, pero tod@s sabemos que dichas directivas son recomendaciones y no son de obligado cumplimiento.

También otros organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Comisario de Derechos Humanos, la Organización de Estados Americanos, Amnistía internacional, e incluso la Organización Mundial de la salud, que nos había patologizado anteriormente, en un momento dado cuando ya tenía claro que la transexualidad no es una patología mental, también hizo recomendaciones en ese sentido.

Sobre este tema y en el contexto de la pandemia del coronavirus, en países como Panamá el gobierno ha decidido que l@s habitantes salieran en días alternos, un día salen las mujeres y al día siguiente los hombres. ¿Qué ocurre con las personas trans? Pues como allí el cambio legal de nombre está anquilosado, e incluso les cambian el nombre, pero no el sexo, siempre son objeto de la arbitrariedad y el abuso policial. Las mujeres trans salen el día que salen

las mujeres, porque se socializan, viven y tienen conciencia de que son mujeres, pero si te piden el documento de identidad, a lo mejor puede poner María, pero sexo varón, entonces te pueden sancionar, y lo mismo si sales el día que le toca a los hombres, al tener una apariencia y socialización de mujer también te echan para atrás e incluso te sancionan. Eso es lo que están viviendo l@s compañer@s en Panamá, de ahí la gran necesidad de que la identidad legal sea un derecho universal que no debería ser conculcado por ningún Estado del mundo.

En el Estado español querer ahora a estas alturas solamente una ley administrativa sobre el cambio de nombre llega tarde y queda corta. A mí, por ejemplo, en mi DNI pone Mar y en mi sexo pone mujer, pero ¿De qué me sirve eso si el mercado laboral está cerrado a cal y canto ¿De qué me sirve eso si las estanterías de las universidades aún están llenas de libros donde hablan de la transexualidad como una patología mental? ¿De qué me sirve eso si hay una falta de legislaciones que nos protejan de la discriminación? Aún muchas personas trans son obligadas a pasar por unos procesos para acceder al tratamiento hormonal que atentan contra su dignidad, básicamente porque tienen que ser evaluadas para ver si son enfermas metales. Es algo altamente discriminatorio, porque sitúa a las personas trans a priori como si fueran enfermas mentales.

O el problema de las infancias. Cuando nosotras hablamos de las infancias nos fundamentamos en lo que está recogido en la convención internacional del menor, donde se habla que lo que debe prevalecer en cualquier circunstancia es el interés superior del menor, que es permitir el libre desarrollo de su personalidad. La ley debe proteger a la infancia. Y también deben proteger a las mayores, que han vivido las consecuencias de un Estado genocida que ha arruinado la vida de las personas trans, apartándolas del mercado laboral, impidiéndolas estudiar… Me refiero a todas las personas que hoy tienen 65 o 70 años. Personas que no han podido cotizar o acceder a un trabajo y que hoy se encuentran viviendo de la caridad o en la extrema precariedad.

Y tampoco nos olvidamos de las personas migrantes. Sabemos de las limitaciones que tienen los Estados a la hora de poder intervenir en la identidad legal de una persona que tiene su origen en otro país, pero sí podemos modificar toda la documentación administrativa del Estado: permiso de residencia, permiso de trabajo, tarjeta sanitaria, tarjetas de bancos… todo eso es posible para que las personas migrantes que viven en el Estado español tampoco vean vulnerado su derecho a la identidad.

Y también, como no, reconocer a las personas no binarias, porque es una realidad. Y es una realidad reconocida jurídicamente en países como Malta, en Luxemburgo, en Dinamarca, Canadá… En estos países normalmente lo que hacen es que incluyen unas casillas de obligado cumplimiento, y lo que te permiten poner mujer, hombre, no binario o nada (que también vale para las personas intersexuales hasta que escojan que identidad tienen). Nosotr@s vamos un poco más allá, y pedimos que la adhesión al sexo sea algo voluntario y no obligado. Con lo cual, si tú quieres puedes poner, hombre, si quieres puedes poner mujer y si quieres puedes no poner nada. La diferencia es que un modelo es de obligado cumplimiento, y en nuestra propuesta la adhesión al sexo es algo libre y voluntario. De esta manera se da protección jurídica también a las personas no binarias. Algo que ya sucede en muchos países del entorno.

Recientemente, desde ciertos sectores, concretamente desde partidos como el PSOE o el Partido Feminista de España, han realizado distintas declaraciones sobre el tema de la transexualidad que han creado una fuerte polémica ¿Cómo valoras estas declaraciones?

Las valoro desde la rabia y el dolor que me produce saber que el último colectivo del que se puede hablar cuestionándole sus derechos es el colectivo trans. El único colectivo al que se le puede señalar criminalizándolo o patologizándolo es el colectivo trans. ¿Sería correcto decir “no queremos de vecino a un negro porque nos puede robar” o “no queremos gitanos porque son potencialmente criminales”? Obviamente no. Pero eso mismo se está haciendo con las personas trans. Cuando dicen cosas como “no queremos que se les cambie el nombre a los tíos porque se van a meter en el vestuario de nuestras hijas y las van a violar”, nos están señalando y prejuzgando como presuntas criminales.

Y lo peor de todo es el silencio cómplice de una izquierda que mira para otro lado. Si hay algo sorprendente en todo esto es que, cada vez que ha habido un avance en derechos civiles y sociales en el Estado español, como pudo ser el aborto o el divorcio, la caverna rugió. Pero esa caverna tenía una cara, que era la derecha. Cuando se habló del matrimonio igualitario, la caverna rugió. En esa ocasión fue la derecha con la iglesia al lado, que llegaron a convocar grandes movilizaciones en dos ocasiones para oponerse al matrimonio igualitario. Pero en esta ocasión ese rugido no viene de la ultraderecha, sino de sectores supuestamente progresistas, y de mujeres que se esconden bajo las siglas feministas para impunemente atacar, de una manera violenta, los derechos de las personas trans, sin ningún pudor de entrar en ese estigma de criminalizar a un colectivo.

Yo creo que debería intervenir de oficio la fiscalía, porque si esto pasará con otros colectivos, como los negros, gitanos o los gays, seguramente otro gallo hubiera cantado. Por eso lo veo con rabia y dolor, porque veo como estamos desprotegidas.

Este panorama que te explico es lo que reafirma todavía más la necesidad de esta ley. Una ley que nos proteja jurídicamente de este tipo de agresiones violentas.

¿Cómo está siendo la actitud de los distintos partidos políticos en relación a la ley trans estatal que estáis promoviendo?

En los años que llevamos peleando por esta ley, al final hemos tenido gran incidencia y pedagogía política. Partidos como ERC, Más País, la CUP, Junts per Catalunya, Coalición Canaria, PNV o Compromís se han manifestado a favor de la ley trans estatal. También Podemos se ha comprometido con la ley trans estatal, aunque esperamos que ese compromiso se manifieste ahora de una manera más firme, sobre todo con la posición que tiene ahora, que forman parte del gobierno y llevan el Ministerio de igualdad.

Nos parece que el hecho de que en los programas de los partidos se incluyera la ley trans fue un gran triunfo del colectivo trans. Además, por primera vez en un discurso de investidura un Presidente del Gobierno se verbalizó el tema de la ley trans. Fue equiparable a cuando en el discurso de investidura de Zapatero habló del matrimonio igualitario. Y es que es reseñable que un Presidente del Gobierno reconozca la necesidad de legislar para un colectivo que es extremadamente vulnerable. Un colectivo que ha puesto la verdad encima

de la mesa, con esto me refiero al resultado de tantos estudios realizados por universidades o por distintas entidades, y que tienen que ver con el impacto de la discriminación en el ámbito escolar, las agresiones, la exclusión laboral… Y el resultado siempre es que las víctimas son las personas trans. Así que yo creo que hay que pasar ya de esa verdad a la reparación. Y la reparación es un marco jurídico que nos proteja.

Esta ley viene a reparar tantos años de discriminación. Es una deuda que el Estado tiene con nosotr@s, y también la sociedad y el colectivo LGTBI. Ahora que estamos cerca de la fecha del orgullo y todo el mundo se parte la boca por hablar de Marsha P. Jonhson o de Sylvia Rivera, porque el relato épico no pueden cambiarlo (aunque han intentado cambiarlo durante muchos años). Pero las mujeres trans fueron las primeras en llevarse las peores bofetadas y son las últimas en recoger los derechos. Es algo inaceptable y cínico.

Hemos tenido malas experiencias también este sentido. La confluencia trans ha pedido a dos organizaciones, Fed LGTB y Triángulo, organizaciones con mucho nombre en el Estado español y que han gozado siempre del beneficio político de los gobiernos y, como no, de influencia política, sentarse a hablar, entendiendo que esto es una lucha de todo el colectivo. Porque las mujeres trans ya estuvimos en el 78 dando la cara y recibiendo los palos de la policía, porque las mujeres trans recibimos la más dura represión del franquismo, y porque las mujeres trans en democracia seguimos siendo tratadas de manera desigual.

Por eso esta ley viene a reparar, y también viene a proteger ante la discriminación, pero también es una ley para garantizar derechos. Esa es la ley trans estatal de la que estamos reclamando de manera urgente su registro. Es insoportable que día sí y día también se haga esta hoguera que se hace en redes sociales, de una mera impune, contra las personas trans. Además, si este rugir ha venido de sectores supuestamente progresistas, ya no pueden asustar con VOX o con Hazte Oír, ¿quién nos va a defender si piensan lo mismo? Si le están haciendo el trabajo teórico a estas organizaciones de la ultraderecha. Y no lo digo yo, son ellas mismas las que se retratan con declaraciones como las del PSOE, o lo mismo que el Partido Feminista, que ya es el colmo que su presidenta escriba en la web de un medio vinculado a Hazte Oír como si fuera una de ellos.

En otros países han sido partidos conservadores o abiertamente ultraderechistas los que han atacado a los derechos de las personas trans, y aquí sorprende que han sido partidos que supuestamente defendían los derechos del colectivo LGTBI, aunque podíamos decir del colectivo LGB, porque mira lo que nos tenían guardado a las personas trans, exactamente lo mismo. Si la ultraderecha habla a tod@s nos resulta escandaloso y nos produce repulsa por la presión que tienen contra la dignidad y los derechos humanos de las personas. Pero si el que habla es un partido supuestamente progresista no reaccionamos igual. Que haya mujeres utilicen el nombre del feminismo para atacar a las personas trans me parece perverso. Aquí no hay una confrontación entre feminismo y activismo trans, lo que hay es una serie de mujeres que defienden las mismas posiciones que defiende la ultraderecha.

Además de la concentración del día 4 ¿Tenéis planteadas más movilizaciones o acciones para seguir exigiendo la ley trans estatal?

Vamos a plantear algo más, porque nos hemos sentido engañad@s. Nosotr@s habíamos

pedido el día 12 de junio una reunión con la ministra de igualdad, Irene Montero, y el día antes nos informaron de que “os vamos a recibir, pero no sabemos en qué fecha”. Y resulta que el mismo día en el que estábamos las familias, representantes de colectivos de todo el Estado español anunciando nuestro malestar y exigiendo una rectificación al Partido Socialista y una fecha para la tramitación de la ley, la ministra se estaba reuniendo con otras dos entidades, y es que no se puede estar hablando de los derechos de las personas trans sin contar con ellas, no se puede hablar de los derechos de las personas trans sin sentar a la mesa a las personas trans. Si es un acto de violencia negar la identidad de las personas trans, no reconocer a sus interlocutoras también lo es.

Cuando se reunió la ministra con estas organizaciones, de una manera perversa y manipuladora se otorgaron la representación del colectivo trans, cuando son colectivos LGTBI que apenas tienen actividad trans. No ponemos en cuestión a quién representan estas organizaciones, pero a nosotr@s no. Nosotr@s estamos organizadas en un espacio abierto que se llama Confluencia Trans donde están todos los colectivos trans del Estado español, así como asociaciones de familiares. Exigimos que para tratar cualquier tipo de legislaciones sobre los derechos de las personas trans el sujeto activo sean las personas trans, si no se comete un acto de violencia institucional contra las personas trans.

Así que estamos esperando que en los próximos días esta reunión se concrete, porque si no, antes del día 4 habrá sorpresas. Recientemente anuncié que si en la primera semana de septiembre no tenemos aún fecha para la tramitación de la ley trans estatal yo me pondré en huelga de hambre indefinida hasta que la tengamos, Después de anunciarlo ya son varias madres de personas trans que se van a poner también en huelga de hambre. Y no descartamos que si esta reunión no se produce con la ministra antes del día 4 la huelga de hambre comience antes

Muchísimas gracias Mar. ¿Hay alguna cosa más que quieras añadir para nuestrxs lectorxs?

Ha llegado el momento de levantarse. Las personas trans vamos a ganar esta ley, porque no tenemos nada que perder. Tenemos que ganar, ganar en dignidad y ganar en derechos que nos equiparen en igualdad al resto de la ciudadanía.

Muchísimas gracias Mar.

Gracias.

@Edur_LH

---

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/mar-cambrolle-llas-personas-trans